



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) LABORALISTA
UNIDAD DE CAUSAS DECLARATIVAS
OFICINA DE DEFENSA LABORAL SANTIAGO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 118/2026

OCTUBRE DE 2026

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 05 de octubre 2026, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de IGNACIO JAVIER VARGAS AHUMADA:

Estimados,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les escribe Ignacio Vargas Ahumada, postulante dentro del Proceso de Selección Público "PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO(A) LABORALISTA UNIDAD DE CAUSAS DECLARATIVAS OFICINA DE DEFENSA LABORAL SANTIAGO DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR".

Con fecha de hoy 5 de octubre del presente, se ha publicado el acta de los resultados de las etapas 1 y 2, donde se me ha asignado un puntaje total de 38 puntos y una ponderación de 71,70 puntos.

En el ítem de "Capacitaciones" se me ha otorgado 1 punto, lo cual corresponde al criterio "Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en las materias señaladas". Sin embargo, de acuerdo a la documentación que presenté dentro de mi postulación, se comprendieron certificados respecto a tres cursos de profundización, los cuales señalaban la realización de 20 horas y 58 minutos, 21 horas y 12 horas cronológicas de duración, lo cual totaliza 53 horas y 58 minutos totales de capacitación. Los tres cursos realizados corresponden a las materias de Derecho Procesal Laboral ("Técnicas Avanzadas de Contraexamen", "Como construir un Recursos de Nulidad") y de Derecho Laboral ("Nuevas tendencias jurisprudenciales en el Derecho del Trabajo"). En razón de lo anterior, considero que el puntaje que me correspondía eran 2 puntos, al poseer más de 40 horas de capacitación en las materias señaladas.

Para mayor ilustración, adjunto el documento en PDF correspondiente a la "Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral" que está subido en mi perfil del Portal de Empleos Públicos y que fue presentado en la postulación.

Agradeciendo su buena recepción, quedo atento a lo que puedan considerar al respecto.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Ignacio Vargas Ahumada.

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por IGNACIO JAVIER VARGAS AHUMADA, constatándose que con fecha 05/10/2026 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 118/2026, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Capacitación

Se constata que la presente postulación acredita más de 40 horas de capacitación en áreas exigidas para el empleo. Por tal motivo, se le debe asignar 2 puntos en este ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 118/2026 aprobadas por Resolución Exenta N°4075/2026, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por IGNACIO JAVIER VARGAS AHUMADA.

La presente postulación obtiene una ponderación de 73,58 puntos en la etapa de evaluación curricular.